

Sub. Sec.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31-08-2018 11:50:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE157230 O 1 Fol:1 Anex:0

CONCEJO DE BOGOTA 31-08-2018 03:54:04

2018ER22246 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/LA

ASUNTO: RTA PRDP. NO. 535 DE 2018

Bogotá, D.C.,

ORIGEN: Sd:942 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
ASUNTO: PROPOSICION 535 DE 2018 TEMA IRREGULARIDADES EN E
OBS:

2018EE157230 01
Codigo Postal: 0



Doctor
MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 535 de 2018. Tema: "Irregularidades en embargos por comparendos".
Radicación 2018ER97403.

Respetado Doctor Latorre:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

Beatriz Elena Arbeláez Martínez

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

*Recibir
a las 11:00 am
31/08/18*

p

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

